Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR Nº 263 /14

Asunción, 21 de marzo de 2.014

QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/14.

VISTO.

El Informe de Evaluación de fecha 05 de marzo de 2.014 de la Unidad Operativa de Contratación y, la Nota Interna DJU/CL/254/2.014 de fecha 07 de marzo de 2.014 de la Dirección Jurídica;

CONSIDERANDO.

Que según el Informe de Evaluación se invitó a participar del procedimiento a través de la Carta de Invitación de fecha 10 de febrero de 2.014 a las siguientes firmas: FIRE MASTERS S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A., MONTE HOREB de Nilce Barra Rodríguez, KYRIOS S.R.L. y EXTINTORES BATALLON 40 S.R.L.;

Que la apertura de sobres/ofertas fue fijada inicialmente para el día 18 de febrero de 2.014, ocasión en que ha presentado oferta la firma FIRE MASTERS S.R.L. y por no contarse con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda N° 1, fijándose como nueva fecha de presentación y apertura de sobres/ofertas para el día 25 de febrero de 2.014 a fin de contar con mayor participación de los oferentes. La prórroga se comunicó a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, conforme establece la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo de 2.009;

Que según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25 de febrero de 2.014 presentaron ofertas las firmas FIRE MASTERS S.R.L. y MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce Barra Rodríguez;

Que en el mismo informe se manifiesta que habiendo realizado la prórroga en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se llegó a la conclusión de que la adjudicación se puede realizar de conformidad a lo establecido en el Artículo 34, Inc. c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", razón por la cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 02/14 para el "Servicio de Mantenimiento y Recarga de Cilindros y Carros Extintores", Contrato Abierto, a la oferta más conveniente correspondiente a la firma MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce Barra Rodríguez, por un monto mínimo de Guaraníes Diecisiete Millones (G. 17.000.000) y máximo de Guaraníes Treinta y Cuatro Millones (G. 34.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.);

Que la Contratación Directa se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2.014 de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), con el número de ID 269.296 y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal en los Objetos de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo mantenimiento y reparaciones" y 350 "Productos e instrumentales químicos y medicinales" del presupuesto de PETROPAR según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000072/2014, y los compromisos financieros derivados de la contratación para el ejercicio del año 2.015 quedaran sujetos a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio;

Que la Dirección Jurídica informa que las etapas de procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde a la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación;

TRAMITACION ADMINISTRATIVA INTERNA
ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
Fernando David Torres
Jefe de Sección Archivo

REMITASE A:

PR	
GC	
UEE	
GPDC	
AI	
DJU	
TIC	
SV	
OARS	
GCE	
DGE	
DCO	
DFI	
UOC	✓
GPVE	
GPMJT	
GCPMA	
GME	
GOP	
INTERESADO	
SINDICATURA	
ASE IA PR	
ASESORIA GG	

Abg. Sandra Delesma
Jefa Dpto. Int.
Procesamiento

24 MAR 2014

Petropar
Ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR Nº 263/14

Asunción, 21 de marzo de 2.014

Que el Art. 22° de la Ley N° 1.182/85, modificado por la **Ley N° 2.199/03, faculta** al Presidente a establecer normas de dirección y administración; por **tanto, en uso de** sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 02/14 para el "Servicio de **Mantenimiento** y Recarga de Cilindros y Carros Extintores", Contrato Abierto, a la firma MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce Barra Rodríguez, por un monto mínimo de Guaraníes Diecisiete Millones (G. 17.000.000) y máximo de Guaraníes Treinta y Cuatro millones (G. 34.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en virtud al Artículo 34, Inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1.	92121702-003	Válvula p/ extintores de PQS de 1-2 Kg	Unidad	1	EVENTO	18.000
2	92121702-003	Válvula p/ extintores de PQS de 4-12 Kg	Unidad	1	EVENTO	18.000
3	92121702-003	Válvula p/ extintores de PQS de 45-70 Kg	Unidad	1	EVENTO	100.000
4	92121702-003	Válvula p/ extintores de CO2	Unidad	1	EVENTO	50.000
5	92121702-003	Junta p/ extintores de PQS de 1-2 Kg	Unidad	1	EVENTO	100
6	92121702-003	Junta p/ extintores de PQS de 4-12 Kg	Unidad	1	EVENTO	100
7	92121702-003	Junta p/ extintores de PQS de 45-70 Kg	Unidad	1	EVENTO	100
8	92121702-003	Junta p/ extintores CO2	Unidad	1	EVENTO	100
9	92121702-003	Manguera p/ extintores de PQS de 4-12 Kg	Unidad	1	EVENTO	7.000
10	92121702-003	Manguera p/ extintores de PQS de 45-70 kg de 1 1/4"	Unidad	1	EVENTO	110.000
11	92121702-003	Manguera p/ extintores de CO2	Unidad	1	EVENTO	50.000
12	92121702-003	Manómetro p/ extintores de PQS	Unidad	1	EVENTO	4.500
13	92121702-003	Caño sifón p/ extintores de PQS de 1-2 Kg.	Unidad	1	EVENTO	100
14	92121702-003	Caño sifón p/ extintores de PQS de 4-12 Kg.	Unidad	1	EVENTO	100
15	92121702-003	Caño sifón p/ extintores de PQS de 45-70 Kg.	Unidad	1	EVENTO	10.000
16	92121702-003	Caño sifón p/ extintores de CO2	Unidad	1	EVENTO	1.000
17	92121702-003	Soporte p/ extintores de PQS de 1-2 Kg	Unidad	1	EVENTO	100
18	92121702-003	Soporte p/ extintores de PQS de 4-12 Kg	Unidad	1	EVENTO	1.000
19	92121702-003	Prueba Hidrostática de extintores de PQS de 1-2 Kg.	Unidad	1	EVENTO	2.500
20	92121702-003	Prueba Hidrostática de extintores de PQS de 4-12 Kg.	Unidad	1	EVENTO	2.500
21	92121702-003	Prueba Hidrostática de extintores de PQS de 45-70 Kg.	Unidad	1	EVENTO	10.000
22	92121702-003	Prueba Hidrostática de extintores de CO2	Unidad	1	EVENTO	15.000
23	92121702-003	Pintura de cilindros extintores	Unidad	1	EVENTO	2.000
24	92121702-003	Pintura de carros extintores	Unidad	1	EVENTO	4.000
25	92121702-003	Tobera p/ extintores de CO2	Unidad	1	EVENTO	10.000
26	92121702-003	Empuñadura p/ extintores de CO2	Unidad	1	EVENTO	3.000
27	92121702-003	Soporte de manguera de extintor de CO2	Unidad	1	EVENTO	1.000
28	92121702-003	Soldadura de carros extintores	Unidad	1	EVENTO	2.000
29	92121702-003	Soldadura de cilindros extintores	Unidad	1	EVENTO	2.000
30	92121702-003	Reparación de eje carros extintores	Unidad	1	EVENTO	2.000
31	92121702-003	Rueda para carros extintores c/u	Unidad	1	EVENTO	20.000
32	92121702-003	Reparación interna de válvulas de carros extintores	Unidad	1	EVENTO	2.000
33	92121702-003	Reparación interna de válvulas de cilindros extintores	Unidad	1	EVENTO	2.000
34	92121702-003	Pistola plástica p/ carros extintores	Unidad	1	EVENTO	10.000
35	92121702-003	Pistola metálica p/ carros extintores	Unidad	1	EVENTO	50.000
36	92121702-003	Inspección de las condiciones del PQS	Unidad	1	EVENTO	4.500
37	46191601-002	Polvo Químico Seco tipo ABC	Kilogramo	1	EVENTO	5.500
38	46191601-002	Anhídrido Carbónico (CO2)	Kilogramo	1	EVENTO	8.000
39	92121702-003	Vástago p/ válvula de extintor CO2/PQS	Unidad	1	EVENTO	100
40	92121702-003	Resorte p/ válvula de extintor CO2/PQS	Unidad	1	EVENTO	100
41	92121702-003	Pasador p/ válvula de extintor CO2/PQS	Unidad	1	EVENTO	100

TRAMITACION ADMINISTRATIVA INTERNA
ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
Fernando David Torres
Jefe de Sección Archivo

REMITASE A:

PR	
GG	
UEE	
GPDC	
AI	
DJU	
TIC	
SV	
OARS	
GCE	
DGE	
DCO	
DFI	
UOC	✓
GPVE	
GPMJT	
GCPMA	
GME	
GOP	
INTERESADO	
SINDICATURA	
ASE. A PR	
ASESORIA GG	

Abg. Sandra Delesma
Jefa Dpto. Int.
Procesamiento

Petropar
Ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR Nº 263 /14

Asunción, 21 de marzo de 2.014

Art. 2°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del Contrato respectivo.

Art. 3º.- Designar a la Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente, como encargada de administrar el Contrato.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5°.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en los Objetos de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo mantenimiento y reparaciones" y 350 "Productos e instrumentales químicos y medicinales", del presupuesto de PETROPAR.

Art. 6°.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05.

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

FIRMADO:

Econ. FLEMING R. DUARTE RAMOS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

UOC
24 MAR 2014
Nº 863
Convocatoria y Contrato ✓
Procedimiento ✓
Análisis
Informe
Respuesta
Para su conocimiento
Archivar
Antecedentes ✓
Observación:
EMILIO BOGADO
GERENTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
PETROPAR

TRAMITACION ADMINISTRATIVA INTERNA
ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
Fernando David Torres
Jefe de Sección Archivo

REMITASE A:

PR	
GC	
UEE	
GPDC	
AI	
DJU	
TIC	
SV	
OARS	
GCE	
DGE	
DCO	
DFI	
UOC	✓
GPVE	
GPMJT	
GCPMA	
GME	
GOP	
INTERESADO	
SINDICATURA	
ASESORIA PR	
ASESORIA GG	

Abg. Sandra Delesma
Jefa Dpto. Int.
Procesamiento